

Minuta de Comunicación N° 59

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 59

Art. 1).- Solicita el Departamento Ejecutivo, intensifique la identificación de calles mediante carteles con sus nombres, especialmente en los tramos de calles pobladas y de tierra, con el sistema actualmente en uso.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, abril 2 de 1985.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente H.C.M.